

nuestro autor. Pero todo eso solo es como un rasguño y una cifra sin luz, comparado con el mar océano de esta historia. Ellos solo escribieron parte del último libro, de los cinco que contiene esta Historia, donde se trata de los varones señalados de la religion, y como digo, tan á lo abreviado, que es de muy poco gusto, y si le tiene, no sabe al gusto de lo que aquí va guisado, porque antes de llegar á este punto (que es el último) trata nuestro autor otras muchas materias delicadísimas y muy curiosas, de gran provecho y recreacion espiritual, para todo género de gentes, como se ve en los cuatro libros tan extendidos y copiosos que escribe antes de aquel. Tanto, que podemos muy bien decir que la vida que en escrito da vida á las vidas de aquellos santos, son estos cuatro libros antes del suyo: y solo esos (á mi parecer) son toda la historia, y sin ellos serán como vidas muertas las que se escribieren, ó como escritas en calendario, ó beber en un arroyuelo turbio, dejando su original y fuentes claras.

FR. JOAN DE DOMAYQUIA.



LIBRO PRIMERO

de la

Historia Eclesiástica Indiana

Que trata

*De la introduccion del Evangelio y Fe cristiana  
en la isla Española y sus comarcas, que primeramente fueron descubiertas.*





## LIBRO PRIMERO

DE LA

# HISTORIA ECLESIAÍSTICA INDIANA

QUE TRATA

DE LA INTRODUCCION DEL EVANGELIO Y FE CRISTIANA  
EN LA ISLA ESPAÑOLA Y SUS COMARCAS, QUE PRIMERAMENTE FUERON DESCUBIERTAS.

## CAPÍTULO PRIMERO.

*Del maravilloso descubrimiento de la isla Española, que fué principio para conquistarse las Indias Occidentales.*

**C**RISTÓBAL Colon, de nacion genovés, fué el primero que en estos tiempos descubrió la tierra que llamamos Indias, por el mar Océano, hallando la isla Hayti, que puso por nombre Española, porque la ganó en el año de mill y cuatrocientos y noventa y dos con gente y navíos españoles, á costa de los reyes católicos de España, Don Fernando y Doña Isabel. El origen y fundamento de esta navegacion no fué otro ni se halla mas claridad (con haber tan pocos años que pasó) sino que una carabela de nuestra España (no saben si vizcaina, si portuguesa ó del Andalucía) navegando por el mar Océano, forzada del viento levante fué á parar á tierra desconocida y no puesta en la carta de marear; y volviendo en muchos mas dias que fué, llegó á la isla de la Madera, donde el Cristóbal Colon á la sazón residia. Dicen que la carabela no llevaba mas del piloto y otros tres ó cuatro marineros, habiendo fallecido todos los demas; y estos pocos, como fuesen enfermos de hambre y otros trabajos que pasaron, en breve murieron en el puerto. Era Colon marinero y maestro de hacer cartas de marear. Tuvo dicha que aquel piloto (cuyo nombre no

Indias, qué año fueron descubiertas.

Por no dar en misterio, algunos inventaron que este piloto fué el mismo Colon: es contra la comun sentencia.

se sabe) muriese en su casa; de suerte que quedando en su poder las escrituras de la carabela, y la relacion de aquel luengo viaje, se le alzaron los pensamientos á querer buscar nuevo mundo. Mas como fuese pobre, y para tal empresa tuviese necesidad de muchos dineros y de favor de rey ó gran príncipe que pudiese sustentar lo que él descubriese, anduvo de uno en otro, solicitando primero los reyes de Inglaterra y Portugal, y despues los duques de Medina-sidonia y Medinaceli, por ser el uno señor de San Lúcar de Bar-rameda, y el otro del Puerto de Santa María, donde habia buen aparejo para darle navíos, segun el curso de aquella derrota. Teníanlo todos por burlador, y el negocio que trataba por sueño, viéndolo pobre y solo, y sin mas crédito que el de un fraile franciscano del monesterio de la Rábida, en la provincia de Andalucía, el cual lo esforzó mucho en esta su demanda, y fué parte para que no desmayase en ella, certificándolo de su buena ventura, si tuviese perseverancia. Este fraile, por nombre Fr. Juan Perez de Marchena, habia encaminado á Colon á los duques ya dichos; y visto que estos señores lo echaban por alto, aconsejóle que fuese á la corte de los Reyes Católicos de Castilla, para quien esta buena dicha estaba guardada, y escribió con él á Fr. Hernando de Talavera, confesor de la reina. Llegado, pues, á la corte, y dada su peticion, los Reyes Católicos, pareciéndoles gran novedad aquella y poco fundada, no curaron mucho en ella, mayormente por estar entonces muy metidos en la guerra de Granada. Mas todavía, como príncipes celosísimos de la salud de las almas y del aumento de la santa fe católica, teniendo ya Colon un poco mas de entrada y crédito por medio del arzobispo de Toledo, D. Pero Gonzalez de Mendoza, le dieron esperanza de buen despacho para en acabando la guerra que tenian entre manos, y así lo cumplieron luego que los moros fueron vencidos, el mismo año que se ganó de ellos la ciudad de Granada. Esta es en suma toda la relacion que hay del origen y principio que tuvo el descubrimiento de las Indias Occidentales, que hoy dia tienen mas tierra descubierta y puesta en obediencia de la Iglesia, que todo el resto de la cristiandad. Cosa maravillosa, que durase tanto en la mar un viento, que pudiese llevar forzado mas de mil leguas un navío; que no se supiese de qué nacion ó provincia de España era aquella carabela; que no diesen mandato aquellos marineros enfermos, para que supiesen de ellos en su patria; que no quedase siquiera por memoria el nombre de aquel piloto. ¿Y es posible que para proveer nuestros reyes de na-

Fraile francisco,  
solicitó el descubri-  
miento de las Indias.

víos y gente á Colon no se informarian primero dónde y cómo tuvo noticia de las nuevas tierras que prometia? y qué ¿no sacarían de raíz este negocio? y pues no lo hicieron, y de tan pocos dias atras no hallamos mas claridad que esta en caso tan arduo, entendamos no haber sido negocio humano, ni caso fortuito, sino obrado por divino misterio, y que aquel piloto y marineros pudieron ser llevados y regidos por algunos ángeles para el efecto que se siguió, y que finalmente escogió Dios por medio é instrumento á Colon para comenzar á descubrir y abrir el camino de este Nuevo Mundo, donde se queria manifestar y comunicar á tanta multitud de ánimas que no lo conocian, como escogió á Fernando Cortés por instrumento y medio de la principal conversion que en las Indias se ha hecho: y así como negocio de Dios y negocio de ánimas, fué guiado y solicitado por varon religioso dedicado al culto divino. Dicen los que humanamente sienten, que el Fr. Juan Perez de Marchena insistió á Colon á la prosecucion de esta empresa, y no le dejó volver atras, como humanista que era y dado á la cosmografía; pero no cuadra este dicho á buena consideracion, porque aunque él supiera mas de esta ciencia que Ptolomeo, fuera gran temeridad (confiado de su teórica) traer así un hombre perdido y acosado de reino en reino, y ponello en demanda que habia de parecer locura á todo el mundo. Harto mas camino lleva decir que este fraile pobre y penitente fuese hombre espiritual y devoto, más que cosmógrafo, y que alcanzase á saber de estas nuevas tierras y gentes á los nuestros ocultas, no por ciencia humana, sino por alguna revelacion divina; como la tuvo el santo Fr. Martin de Valencia de la conversion de estas gentes, que con sus compañeros habia de hacer, algunos años antes que ello pasase, segun lo diremos en su lugar.

Descubrimiento  
de las Indias, miste-  
rioso.

## CAPÍTULO II.

*Con cuánta conveniencia el descubrimiento de las Indias cupo en suerte á los Reyes Católicos.*

MUCHO es aquí de considerar la cuenta particular que nuestro Señor Dios siempre ha tenido con remunerar á los reyes ó príncipes que han mostrado especial celo de las cosas de su honra y servicio, no contentándose con darles el premio de la bienaventuranza eterna, con que sobradamente quedaban pagados por mucho

Paga Dios á los  
que le sirven, en el  
cielo y en la tierra.

mas que hicieran, sino que aun acá en la tierra quiso magnificarlos con singulares prerogativas á otros no comunicadas. Y esto porque quedase memoria entre los hombres de los fieles servicios que estos tales hicieron á su Dios, y de la gloria y fama que en recompensa de esto, siendo de la divina mano favorecidos, ganaron, y para que otros movidos por su ejemplo, con esperanza de semejante galardón se esforzasen á dejar sus regalos y propios intereses y buscar solo el de Dios que guia y lleva á próspero fin todas las cosas de aquellos que en sus obras lo tienen por blanco. Cumple en esto el Señor su palabra que dijo hablando contra el descuido de Helí, sacerdote, en lo tocante á su honra y servicio: « Cualquiera que buscare mi honra y mi gloria, á este glorificaré yo; mas los que me tuvieren en poco quedarán bajos y apocados »; dejando aparte los que por servir á sus apetitos y no á la voluntad de Dios fueron reprobados y abatidos, como Saul, Acab, Ocozías y otros muchos cuyas historias son vulgares; por el contrario, de los que por ser fieles y cuidadosos del servicio de Dios, fueron de Él honrados y engrandecidos, tenemos hartos ejemplos en el tiempo de ambos Testamentos, Viejo y Nuevo. En el Viejo leemos de David que por el gran fervor que tuvo en las cosas del culto divino, reverenciando mucho la Arca del Testamento, ordenando cantores y sacerdotes devotos y santos que dia y noche alabasen á Dios, y él con ellos, deseando edificar al Señor un preciosísimo templo, y dejando para él á su hijo Salomon allegados los materiales; en pago de estos y otros religiosos servicios le fué concedida victoria en todas las batallas que tuvo con sus enemigos, y todos los reyes y pueblos sus comarcas le fueron sujetos ó aliados. El rey Asa siguió las pisadas de David, y fué tanto su celo, que no contento con haber destruido, en comenzando á reinar, todos los ídolos y altares de ellos en su reino, hizo despues junta general de sus vasallos en Jerusalem, y habiéndoles predicado en persona, y persuadido á la obediencia y adoracion de un solo Dios, movió tanto al pueblo, que juraron y votaron de adorar y servir á solo Él de todo corazón; y por ello mereció este rey vencer milagrosamente con poca gente al rey Zara de Etiopia, que venia contra él con un millon de hombres de pelea. Su hijo Josafat no menos fué acepto á Dios, porque en el tercer año de su reinado eligió siete principales, los mas devotos de su reino, y nueve levitas y dos sacerdotes, y todos juntos los envió por todas las ciudades de su señorío, para que llevando consigo el libro de la Ley, enseñasen en ella al pue-

I Reg. 2.

II Reg. 7 et alii.

III Reg. 15.

II Paralip. 14.

blo y lo atrajesen al culto y servicio de Dios: y demas de esto estableció jueces en Jerusalem, y en todas las ciudades de su reino sacerdotes ó príncipes que rectamente juzgasen el pueblo; mandándoles sobre todo, que ofreciéndose dudas de la Ley y de sus preceptos y ceremonias, declarasen al vulgo la verdad y lo alumbrasen de lo que debian hacer, porque no ofendiesen á Dios, el cual por este su celo y devocion hizo á Josafat próspero en muchas riquezas y gloria, en tanto que todos los reinos comarcas lo temian y estimaban, y los filisteos y árabes por gran cosa cuenta la Escritura que le ofrecian dones: y por su oracion, sin pelear él ni los suyos, destruyó Dios un gran ejército de sus enemigos que lo tenían puesto en aprieto. Viniendo, pues, á nuestros príncipes cristianos del Nuevo Testamento, y comprendiéndolos (por abreviar) debajo de una cláusula, ¿quién hay que ignore con cuánta piedad, devocion y cuidado reverenciaron y trataron las cosas de Dios los religiosísimos emperadores Constantino, y Teodosio, Justino, y Justiniano, y el gran Carlos de Francia, y cómo por el mismo caso tuvieron felicísimo suceso sus imperios, y sus personas alcanzaron perpetua gloria con maravillosas virtudes y hazañas que con el favor de Dios obraron? Y si en estos y otros (que seria largo contar) se verificó aquella sentencia de Dios que glorifica y engrandece á los que pretenden su divina honra y gloria, con tanta y aun mas razon podemos decir que en estos últimos tiempos se ha verificado en nuestros Reyes Católicos: los cuales así como entre los otros se esmeraron en el cuidado y reverencia del culto divino y en celar el aumento de la religion cristiana, gastando toda su vida y rentas en remediar necesidades, edificar templos, reformar todos los estados, desagrar sus vasallos, quitar desafueros con las hermandades que en sus reinos establecieron, y finalmente en apurar la observancia de la vida cristiana con la santa Inquisicion que instituyeron; así tambien se esmeró Dios en darles singular remuneracion en el suelo, despues de hacerlos gloriosos reyes en el cielo, comunicándoles gracia y fortaleza para sujetar y reducir á la obediencia de su Iglesia católica todas las huestes visibles que en el mundo tiene Lucifer. Sabemos que este príncipe de tinieblas, queriendo escurecer á los hombres la luz de la Santísima Trinidad (en que estriba y se funda la Ley evangélica), ordenó contra ella tres haces, y levantó tres banderas de gente engañada y pervertida, con que desde el primer nacimiento de la Iglesia le ha ido dando continua batería; que son la perfidia judaica, la falsedad mahomética,

Reyes Católicos,  
elegidos para vencer  
las huestes inferna-  
les.

y la ceguera idolátrica; dejando atrás la malicia casera de los herejes, que no menos perniciosa ha sido, y podemos decir que más molesta. Pues para contrastar y desbaratar estas tres poderosísimas batallas del enemigo, en que ha traído enredada y sujeta á su dominio la mayor parte del mundo, parece que escogió Dios por sus especiales caudillos á nuestros Reyes Católicos; y así vemos que cuanto á lo primero, desterraron totalmente de los reinos de España los ritos y ceremonias de la ley vieja, que hasta sus tiempos se habia permitido: y luego tras esto alanzaron de todo punto los moros de la ciudad y reino de Granada, que hasta entonces se habian conservado en ella: de manera que alimpiaron á toda España de la espurcicia con que de tantos años atrás con estas dos sectas estaba contaminada, en deshonor y ofensa de nuestra religion cristiana. Y aun por este santísimo celo y heroica hazaña es de creer que merecieron lo que sucesivamente se siguió, que apenas fué concluida la guerra de los moros, cuando les puso Dios en sus manos la conquista y conversion de infinidad de gentes idólatras, y de tan remotas y incógnitas regiones, que más parece haber sido divinalmente otorgada, que casualmente ofrecida. Y no dudo, mas antes, confiado en la misericordia del muy alto Señor, tengo por averiguado, que así como á estos católicos reyes fué concedido el comenzar á extirpar los tres diabólicos escuadrones arriba señalados, con el cuarto de los herejes, cuyo remedio y medicina es la santa Inquisicion, así tambien se les concedió que los reyes sus sucesores den fin á este negocio; de suerte que así como ellos alimpiaron á España de estas malas sectas, así tambien la universal destruccion de ellas en el orbe y conversion final de todas las gentes al gremio de la Iglesia se haga por mano de los reyes sus descendientes.

### CAPÍTULO III.

*Cómo estos inclitos Reyes se hicieron padres espirituales de los indios, y la conquista de ellos les fué concedida por la Silla Apostólica.*

**T**IENE muy gran semejanza la preeminencia ó prerogativa de estos bienaventurados príncipes, concedida de Dios por el celo que de su fe tuvieron, con la que se le concedió al patriarca Abraham, cuando le fué dicho que en su linaje y descendencia serian benditas todas las gentes. Porque la bendicion que las gentes alcanzaron

en el linaje de Abraham, fué gozar de la venida del Hijo de Dios al mundo, encarnando en el vientre de la Virgen, que por línea recta descendia de aquel gran patriarca, y participar de la redencion del género humano, que por el derramamiento de su preciosa sangre se hizo. Y esta misma bendicion se ha administrado y administra á este Nuevo Mundo y gentes sin número recien descubiertas, por mano de estos dichosos reyes y de sus descendientes, enviando predicadores que con su doctrina han introducido á Cristo en este Nuevo Orbe donde no era conocido: de suerte que por nueva fe fué engendrado y nació en los corazones de innumerables gentes que antes de todo punto lo ignoraban. Y así los mismos indios (por la gracia de Dios ya cristianos), hablando del tiempo en que se les comenzó á predicar el Evangelio, y ellos á recibirlo, dicen: «Cuando Nuestro Señor llegó, ó vino á nosotros;» como hombres que saben cuán remotos estuvieron de él antes de este tiempo: donde parece tambien cómo el nombre que mereció Abraham de Padre de la Fe entre los hebreos (segun lo llama S. Pablo), conviene asimismo á estos católicos reyes entre los indios, pues por su celo y cuidado se ha plantado y cultivado en estas partes occidentales la santa fe católica; y por el consiguiente les conviene el nombre de padres de muchas gentes, pues muchos millones de ánimas han sido aquí regeneradas por el sagrado bautismo. En confirmacion de lo cual quiso Dios y ordenó que estos bienaventurados reyes ofreciesen á su divina Majestad las primicias de toda la conversion, sacando de pila á los primeros indios que se bautizaron. Porque cuando Cristóbal Colon hobo hallado la isla que llamó Española, dió la vuelta para España llevando consigo diez indios y otras muchas cosas de aquella nueva tierra, diferentísimas de las nuestras, que pusieron en admiracion á los españoles. Estaban los reyes á la sazón en la ciudad de Barcelona. Llegando Colon á su presencia con solos seis indios (que los otros cuatro habian fallecido en el camino), recibieron extraña alegría con la buena nueva del descubrimiento; y oyendo decir que en aquellas partes los hombres se comian unos á otros, y que todos eran idólatras, prometieron (si Dios les daba ayuda) de quitar aquella abominable inhumanidad, y desarraigar la idolatría en todas las tierras de indios que á sus manos viniesen (voto de cristianísimos príncipes, y que cumplieron su palabra, y despues de ellos los reyes sus sucesores); y para demostracion de sus santos deseos, comenzando á poner por obra lo que votaron de palabra, como se bautizasen

Rom. 4.

Reyes Católicos,  
padres de muchas  
gentes.

Gen. 17.

los seis indios que llegaron vivos, los mismos reyes y el príncipe D. Juan su hijo fueron sus padrinos. Despacharon luego un correo á Roma con la relacion de las tierras nuevamente halladas, que Cristóbal Colon habia llamado Indias. Proveyó Dios para aquel tiempo que aun el Pontífice romano fuese español, de la casa de Borja, llamado Alejandro VI, el cual en extremo se holgó con la nueva, juntamente con los cardenales, corte y pueblo romano. Maravilláronse todos de ver cosas de tan lejas tierras, y que nunca los romanos, señores del mundo, las supieron; y porque aquellas gentes idólatras que estaban en poder del demonio pudiesen venir en conocimiento de su Criador y ponerse en camino de salvacion, hizo el Papa de su propia voluntad y motivo, con acuerdo de los cardenales, donacion y merced á los reyes de Castilla y Leon de todas las Islas y Tierra Firme que descubriesen al occidente, con tal que conquistándolas enviasen á ellas predicadores y ministros, cuales convenia, para convertir y doctrinar á los indios: y para ello les envió su Bula autorizada, cuyo tenor es el que se sigue.

*BULA Y DONACION DEL PAPA ALEJANDRO VI.*

ALEXANDER Episcopus, servus servorum Dei. Charissimo in Christo Filio Ferdinando Regi, et charissimæ in Christo Filiæ Elisabeth Reginæ Castellæ, Legionis, Aragonum, Siciliae et Granatæ illustribus, salutem et Apostolicam benedictionem. Inter cætera Divinæ Majestati beneplacita opera, et cordis nostri desiderabilia, illud profecto potissimum extitit, ut Fides Catholica, Christiana Religio, nostris præsertim temporibus exaltetur, ac ubilibet ampliatur et dilatetur, animarumque salus procuretur, ac barbaricæ nationes deprimantur, et ad Fidem ipsam reducantur. Unde cum ad hanc sacram Petri Sedem, divina favente clementia (meritis licet imparibus), eveci fuerimus, cognoscentes vos tamquam veros catholicos Reges et Principes, quales semper fuisse novimus, et a vobis præclare gesta toti pene jam Orbi notissima demonstrant, nedum id exoptare, sed omni conatu, studio et diligentia, nullis laboribus, nullis impensis, nullisque parcendo periculis, etiam proprium sanguinem effundendo efficere, ac omnem animum vestrum, omnesque conatus ad hoc jam dudum dedicasse, quemadmodum recuperatio regni Granatæ a tyrannide Saracenorum hodiernis temporibus per vos, cum tanta Divini Nominis gloria facta, testatur; digne ducimus non immerito, et dehemus illa vobis etiam sponte et favorabiliter concedere, per quæ hujusmodi sanctum et laudabile ab immortalis Deo cæptum propositum in dies ferventiori animo ad ipsius Dei honorem et imperii Christiani propagationem prosequi valeatis. Sane accepimus, quod vos dudum animum proposueratis aliquas insulas et terras firmas remotas et incognitas, ac per alios hactenus non repertas, quærere et invenire, ut illarum incolas et habitatores ad colendum Redemptorem nostrum et Fidem Catholicam profitendum reduceretis, hactenus in expugnatione et recuperatione ipsius regni Granatæ plurimum occupati, hujusmodi sanctum et laudabile propositum vestrum ad optatum finem perducere nequivistis, sed tandem, sicut Domino placuit, regno præ-

Bula y donacion del señorío de las Indias á los Reyes Católicos.

dicto recuperato, volentes desiderium adimplere vestrum, dilectum filium Christophorum Columbum, virum utique dignum et plurimum commendandum, ac tanto negotio aptum, cum navigiis et hominibus ad similia instructis, non sine maximis laboribus et periculis ac impensis destinastis, ut terras firmas et insulas remotas et incognitas hujusmodi per mare ubi hactenus navigatum non fuerat, diligenter inquireret. Qui tandem, divino auxilio, facta extrema diligentia, in mare Oceano navigantes, certas insulas remotissimas, et etiam terras firmas, quæ per alios hactenus repertæ non fuerant, invenerunt, in quibus quamplurimæ gentes pacifice viventes et, ut asseritur, nudi incedentes, nec carnibus vescentes, inhabitant, et, ut præfati nuntii vestri possunt opinari, gentes ipsæ in insulis et terris prædictis habitantes, credunt unum Deum Creatorem in cælis esse, ac ad Fidem Catholicam amplexandum et bonis moribus imbuendum satis apti videntur, spesque habetur quod, si erudirentur, Nomen Salvatoris Domini nostri Jesu Christi in terris et insulis prædictis fateretur, ac præfatus Christophorus in una ex principalibus insulis prædictis, jam unam turrim satis munitam, in qua certos christianos, qui secum iverant, in custodiam, et ut alias insulas et terras firmas remotas et incognitas inquirerent, posuit, construi et ædificari fecit. In quibus quidem insulis et terris jam repertis aurum, aromata et aliæ quamplurimæ res præciosæ diversi generis et diversæ qualitatis reperiuntur. Unde omnibus diligenter, et præsertim Fidei Catholicæ exaltatione et dilatatione (prout decet catholicos Reges et Principes) consideratis, more progenitorum vestrorum clare memoriæ Regum, terras firmas et insulas prædictas, illarumque incolas et habitatores, vobis, divina favente clementia, subjicere et ad Fidem Catholicam reducere proposuistis. Nos igitur hujusmodi vestrum sanctum et laudabile propositum plurimum in Domino commendantes, ac cupientes ut illud ad debitum finem perducatur, et ipsum Nomen Salvatoris nostri in partibus illis inducatur, hortamur vos quamplurimum in Domino, et per sacri lavacri susceptionem, qua mandatis Apostolicis obligati estis, et viscera misericordiæ Domini nostri Jesu Christi attente requirimus, ut cum expeditionem hujusmodi omnino prosequi, et assumere proba mente orthodoxæ Fidei zelo intendatis, populos in hujusmodi insulis et terris degentes ad Christianam religionem suscipiendam inducere velitis et debeatis, nec pericula, nec labores ullo unquam tempore vos deterreant, firma spes fiduciaque conceptis, quod Deus Omnipotens conatus vestros feliciter prosequatur. Et ut tanti negotii provintiam Apostolicæ gratiæ largitate donati, liberius et audacius assumatis, motu proprio, non ad vestram, vel alterius pro vobis super hoc nobis oblata petitionis instantiam, sed de nostra mera liberalitate et ex certa scientia, ac de Apostolicæ potestatis plenitudine, omnes insulas et terras firmas inventas et inveniendas, detectas et detegendas, versus Occidentem et Meridiem, fabricando et construendo unam lineam a Polo Arctico, scilicet Septentrione, ad Polum Antarcticum, scilicet Meridiem, sive terræ firmæ et insulæ inventæ et inveniendæ sint versus Indiam aut versus aliam quamcumque partem, quæ linea distet a qualibet insularum, quæ vulgariter nuncupantur *de los Azores y Cabo Verde*, centum leucis versus Occidentem et Meridiem, ita quod omnes insulæ et terræ firmæ repertæ et reperiendæ, detectæ et detegendæ a præfata linea versus Occidentem et Meridiem, per alium Regem aut Principem christianum non fuerint actualiter possessæ usque ad diem Nativitatis Domini nostri Jesu Christi proxime præteritum, a quo incipit annus præsens millesimus quadringentesimus nonagesimus tertius, quando fuerunt per nuntios et capitaneos vestros inventæ aliquæ prædictarum insularum, auctoritate Omnipotentis Dei nobis in beato Petro concessa, ac Vicariatus Jesu Christi qua fungimur in terris cum omnibus illarum dominiis, civitatibus, castris, locis et villis, juribusque et jurisdic-